



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Rectoría

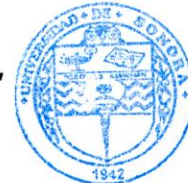
Hermosillo, Sonora, a 01 de julio de 2021  
Oficio No. R/390/2021

**M.G.D.A.A. Patricia Ríos García**  
**Presente.**

Con fundamento en el artículo 25, fracción V de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, designo a usted a partir del 16 de junio de 2021, **Subdirectora del Archivo General Universitario (S-B)** adscrito a la Secretaría General Administrativa, en los términos previstos por el Artículo 74 de la propia Ley.

Confiamos en el buen desempeño y cumplimiento de las funciones encomendadas para beneficio de la comunidad universitaria.

**Atentamente**  
**"El saber de mis hijos hará mi grandeza"**



**Dra. María Rita Plancarte Martínez**  
**Rectora**

El saber de mis hijos  
hará mi grandeza  
**RECTORÍA**

**"ARTICULO 74.-** El Secretario General Académico, el Secretario General Administrativo, el Tesorero General, el Abogado General, el Secretario Particular del Rector y los Asesores, así como los Directores, Subdirectores y Jefes de Departamento Administrativo, se entenderán designados por el lapso del Rector que los nombró. Tales funcionarios podrán ser removidos por el Rector sin expresión de causa y sin responsabilidad para la Universidad. Lo mismo se entenderá por lo que se refiere a los Secretarios de Unidad y de División, respecto de los funcionarios que los hayan designado.

El texto del presente artículo se insertará en el nombramiento correspondiente."

C.c.e.p. Secretaría General Académica.  
C.c.e.p. Secretaría General Administrativa.  
C.c.e.p. Tesorería General.  
C.c.e.p. Contraloría General.  
C.c.e.p. Auditoría Interna.  
C.c.e.p. Dirección de Recursos Humanos.  
C.c.e.p. Dirección de Tecnologías de la Información  
C.c.e.p. Vicerrectoría Unidad Regional Centro, Norte y Sur.  
C.c.p. Archivo y minutarío.  
MRPM/pysm



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

Rectoría

Hermosillo, Sonora, a 22 de noviembre de 2021  
Oficio No. R/774/2021

**Lic. Rosalina Núñez Márquez**  
**Presente.**

Con fundamento en el artículo 25, fracción V de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, designo a usted a partir del 16 de junio de 2021 hasta el 15 de junio de 2025, **Coordinadora Operativa de Unidades de Correspondencia y Archivos en Trámite** del Archivo General Universitario, adscrito a la Secretaría General Administrativa, en los términos previstos por el Artículo 74 de la propia Ley.

Confiamos en el buen desempeño y cumplimiento de las funciones encomendadas para beneficio de la comunidad universitaria.

**Atentamente**  
**"El saber de mis hijos hará mi grandeza"**



**Dra. María Rita Plancarte Martínez**  
**Rectora**

El saber de mis hijos  
hará mi grandeza  
**RECTORÍA**

**"ARTICULO 74.-** El Secretario General Académico, el Secretario General Administrativo, el Tesorero General, el Abogado General, el Secretario Particular del Rector y los Asesores, así como los Directores, Subdirectores y Jefes de Departamento Administrativo, se entenderán designados por el lapso del Rector que los nombró. Tales funcionarios podrán ser removidos por el Rector sin expresión de causa y sin responsabilidad para la Universidad. Lo mismo se entenderá por lo que se refiere a los Secretarios de Unidad y de División, respecto de los funcionarios que los hayan designado.

El texto del presente artículo se insertará en el nombramiento correspondiente."

C.c.e.p. Secretaría General Académica.  
C.c.e.p. Secretaría General Administrativa.  
C.c.e.p. Tesorería General.  
C.c.e.p. Contraloría General.  
C.c.e.p. Auditoría Interna.  
C.c.e.p. Dirección de Recursos Humanos.  
C.c.e.p. Dirección de Tecnologías de la Información  
C.c.e.p. Vicerrectoría Unidad Regional Centro, Norte y Sur.  
C.c.p. Archivo y minutarario.  
MRPM/pysm





"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

Rectoría

Hermosillo, Sonora, a 22 de noviembre de 2021  
Oficio No. R/775/2021

**C. Manuela Molinares Bustamante**  
**Presente.**

Con fundamento en el artículo 25, fracción V de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, designo a usted a partir del 16 de junio de 2021 hasta el 15 de junio de 2025, **Responsable Operativa de Archivo de Concentración** del Archivo General Universitario adscrito a la Secretaría General Administrativa, en los términos previstos por el Artículo 74 de la propia Ley.

Confiamos en el buen desempeño y cumplimiento de las funciones encomendadas para beneficio de la comunidad universitaria.

**Atentamente**  
**"El saber de mis hijos hará mi grandeza"**

**Dra. María Rita Plancarte Martínez**  
**Rectora**



El saber de mis hijos  
hará mi grandeza  
**RECTORÍA**

"**ARTICULO 74.-** El Secretario General Académico, el Secretario General Administrativo, el Tesorero General, el Abogado General, el Secretario Particular del Rector y los Asesores, así como los Directores, Subdirectores y Jefes de Departamento Administrativo, se entenderán designados por el lapso del Rector que los nombró. Tales funcionarios podrán ser removidos por el Rector sin expresión de causa y sin responsabilidad para la Universidad. Lo mismo se entenderá por lo que se refiere a los Secretarios de Unidad y de División, respecto de los funcionarios que los hayan designado.

El texto del presente artículo se insertará en el nombramiento correspondiente."

C.c.e.p. Secretaría General Académica.  
C.c.e.p. Secretaría General Administrativa.  
C.c.e.p. Tesorería General.  
C.c.e.p. Contraloría General.  
C.c.e.p. Auditoría Interna.  
C.c.e.p. Dirección de Recursos Humanos.  
C.c.e.p. Dirección de Tecnologías de la Información  
C.c.e.p. Vicerrectoría Unidad Regional Centro, Norte y Sur.  
C.c.p. Archivo y minutarío.  
MRPM/pysm



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Rectoría

Hermosillo, Sonora, a 22 de noviembre de 2021  
Oficio No. R/776/2021

**C. Isabel Quiñones Leyva**  
**Presente.**

Con fundamento en el artículo 25, fracción V de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, designo a usted a partir del 16 de junio de 2021 hasta el 15 de junio de 2025, **Responsable Operativa de Archivo Histórico** del Archivo General Universitario adscrito a la Secretaría General Administrativa, en los términos previstos por el Artículo 74 de la propia Ley.

Confiamos en el buen desempeño y cumplimiento de las funciones encomendadas para beneficio de la comunidad universitaria.

**Atentamente**  
*"El saber de mis hijos hará mi grandeza"*

**Dra. María Rita Plancarte Martínez**  
**Rectora**



El saber de mis hijos  
hará mi grandeza  
**RECTORÍA**

**"ARTICULO 74.-** El Secretario General Académico, el Secretario General Administrativo, el Tesorero General, el Abogado General, el Secretario Particular del Rector y los Asesores, así como los Directores, Subdirectores y Jefes de Departamento Administrativo, se entenderán designados por el lapso del Rector que los nombró. Tales funcionarios podrán ser removidos por el Rector sin expresión de causa y sin responsabilidad para la Universidad. Lo mismo se entenderá por lo que se refiere a los Secretarios de Unidad y de División, respecto de los funcionarios que los hayan designado.

El texto del presente artículo se insertará en el nombramiento correspondiente."

C.c.e.p. Secretaría General Académica.  
C.c.e.p. Secretaría General Administrativa.  
C.c.e.p. Tesorería General.  
C.c.e.p. Contraloría General.  
C.c.e.p. Auditoría Interna.  
C.c.e.p. Dirección de Recursos Humanos.  
C.c.e.p. Dirección de Tecnologías de la Información  
C.c.e.p. Vicerrectoría Unidad Regional Centro, Norte y Sur.  
C.c.p. Archivo y minutarío.  
MRPM/pysm